

Resolución de fecha 16 de julio de 2020 de la Comisión Delegada del Consejo de Administración, por la que se adjudica el contrato del Servicio de apoyo para la inspección de los edificios próximos al trazado del proyecto de construcción de la remodelación de la estación de Atotxa.”

ANTECEDENTES:

Con fecha 20 de febrero de 2020 se aprobó el gasto e inicio de expediente relativo al Servicio de apoyo para la inspección de los edificios próximos al trazado del Proyecto de Construcción de la Remodelación de la estación de Atotxa (Donostia-San Sebastián)”, por un importe máximo de licitación de 250.000,00 €.-€, IVA excluido, y un plazo máximo de ejecución de 3 meses, fijándose como fecha de recepción de las ofertas el 19 de mayo de 2020.

- Relación de licitadores participantes:

LICITADOR
1. BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL
2. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. / AYESA IPAR INGENIERÍA VASCA, S.L. / TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
3. UTE SGS TECNOS, S.A. / FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION
4. UTE ASMATU, S.L.P. / EUROCONTROL, S.A.
5. UTE TYPESA, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. / INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)

- Subsanaciones. La mesa de contratación procedió a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia, no siendo necesario solicitar documentación alguna.

Con fecha 21 de mayo de 2020 se procede a la apertura del Sobre A y al examen de la documentación. Toda la documentación presentada por los licitadores es correcta

Resultado de la apertura de ofertas del sobre C “Oferta Técnica” admitidas a licitación:

LICITADOR	SOBRE “C”
1. BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	Contiene oferta técnica
2. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. / AYESA IPAR INGENIERÍA VASCA, S.L. / TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.	Contiene oferta técnica
3. UTE SGS TECNOS, S.A. / FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	Contiene oferta técnica
4. UTE ASMATU, S.L.P. / EUROCONTROL, S.A.	Contiene oferta técnica
5. UTE TYPESA, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. / INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)	Contiene oferta técnica

- Estudiadas las ofertas presentadas conforme determinan los criterios fijados en el pliego, la puntuación obtenida por los licitadores de acuerdo a los criterios subjetivos señalados se corresponde con el que se señala a continuación

Resumen de criterios de valoración subjetivos establecidos en el pliego:

1º.-Memoria Técnica (0 a 20 puntos)

2º.-Metodología para el desarrollo de los trabajos (0 a 20 puntos)

3º.-Organización y organigrama del equipo (0 a 9 puntos)

LIZITATZAILEA / LICITADOR	1º	2º	3º	TOTAL
1. BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	5	10	3	18
2. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. / AYESA IPAR INGENIERÍA VASCA, S.L. / TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.	16	12	7	35
3. UTE SGS TECNOS, S.A. / FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	14	10	7	31
4. UTE ASMATU, S.L.P. / EUROCONTROL, S.A.	9	10	3	22
5. UTE TYPSA, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. / INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)	5	10	7	22

- Con fecha 9 de junio de 2020 se celebra el acto público en el que se procede a dar lectura a la valoración de la oferta técnica, a la apertura del Sobre B así como a la lectura de las ofertas realizadas por las empresas licitadoras. Se remite la oferta a la Dirección peticionaria de la licitación para su examen y valoración.

LIZITATZAILEA / LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO
1. BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	193.100,00 €	3 meses
2. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. / AYESA IPAR INGENIERÍA VASCA, S.L. / TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.	199.950,00 €	3 meses
3. UTE SGS TECNOS, S.A. / FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	157.201,99 €	3 meses
4. UTE ASMATU, S.L.P. / EUROCONTROL, S.A.	152.500,96 €	3 meses
5. UTE TYPSA, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. / INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)	176.100,00 €	3 meses

Durante el proceso de análisis de las proposiciones económicas (criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas), se comprueba que la propuesta económica formulada por la UTE ASMATU, S.L.P. / EUROCONTROL, S.A. y la UTE SGS TECNOS, S.A. / FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION están incursas, en presunción de anormalidad de conformidad a la Cláusula 22.3 de la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Observada la misma en los términos que señala el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación del Ente Público Euskal Trenbide Sarea, requiere a la licitadora para que proceda a justificar la valoración de la oferta.

En fecha 12 de junio de 2020 la UTE SGS TECNOS, S.A. / FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION presenta escrito de justificación de la oferta.

En fecha 19 de junio de 2020 se emite informe técnico de valoración sobre la oferta incurso en situación de anormalidad en el que se propone la exclusión de la propuesta formulada por UTE SGS TECNOS, S.A. / FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION.

Asimismo, al no haber presentado la UTE ASMATU, S.L.P. / EUROCONTROL, S.A. justificación alguna, se propone también su exclusión.

Undécimo.- El 25 de junio de 2020 la Comisión Delegada de Contratación de ETS acuerda la exclusión de las ofertas incursas en situación de anormalidad de la UTE SGS TECNOS, S.A. / FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION y la UTE SGS TECNOS, S.A. / FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION.

- Exclusiones. Si.
-
- Relación definitiva de las ofertas admitidas a licitación:

LICITADORES
1. BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL
2. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. / AYESA IPAR INGENIERÍA VASCA, S.L. / TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
3. UTE TYPESA, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. / INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)

- Estudiadas las ofertas presentadas conforme determinan los criterios fijados en el pliego, la puntuación obtenida por el licitador de acuerdo a los criterios objetivos señalados se corresponde con el que se señala a continuación:

Resumen de criterios de valoración objetivos establecidos en el pliego:

1º.-Oferta Económica (Valoración entre 0 y 51 puntos)

-
- En fecha 25 de junio de 2020 se emite informe técnico de valoración de la mejor oferta, en el que se ha analizado los criterios de valoración objetiva:

LIZITATZAILEA / LICITADOR	ESKAITZA EKONOMIKOA/ OFERTA ECONÓMICA
1. BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	44,69

2. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. / AYESA IPAR INGENIERÍA VASCA, S.L. / TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.	41,91
3. UTE TYPESA, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. / INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)	51,00

- Teniendo en cuenta las valoraciones incluidas en los apartados anteriores, así como en la valoración subjetiva, la suma definitiva (criterios subjetivos y objetivos) de los puntos obtenidos por las empresas licitadoras, es:

LICITADOR	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
1. BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	44,69	62,69
2. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. / AYESA IPAR INGENIERÍA VASCA, S.L. / TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.	35	41,91	76,91
5. UTE TYPESA, TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. / INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)	22	51,00	73,00

Con fecha 2 de julio de 2020 la Comisión de Contratación acuerda aceptar la propuesta realizada por la mesa de contratación al considerar la mejor oferta la presentada por la **UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. / AYESA IPAR INGENIERÍA VASCA, S.L. / TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.** requiriendo la documentación administrativa necesaria para su adjudicación con fecha 2 de julio de 2020, siendo ésta presentada con fecha 13 de julio de 2020.

Visto lo cual, la Comisión de Contratación

ACUERDA:

Primero.- Adjudicar el contrato del Servicio de apoyo para la inspección de los edificios próximos al trazado del Proyecto de Construcción de la Remodelación de la estación de Atotxa (Donostia-San Sebastián), a la **UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. / AYESA IPAR INGENIERÍA VASCA, S.L. / TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.**, por un importe de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (199.950,00.-€), IVA excluido, y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

De acuerdo con el Pliego de Condiciones para dicho Contrato, a partir del acuse de recibo de esta notificación, y dentro del plazo de quince (15) días hábiles, el adjudicatario deberá aportar la documentación señalada en la cláusula 23.1 del mismo, en relación con la carátula de licitación del expediente: *"Las pólizas de los contratos de seguro específicamente exigidos, en su caso, en la cláusula 9 de la carátula del pliego que deberán incluir como personas aseguradas a la contratista, subcontratistas y al poder adjudicador indicado en la cláusula 19.1 de la carátula del pliego. Se debe aportar, además, el/los correspondiente/s justificante/s de su pago"*.

Asimismo, la presentación de la documentación anterior por el adjudicatario se realizará con carácter previo a la formalización del contrato en los términos y plazos que dispone el artículo 153 de la LCSP.

Segundo.- Se notificará la presente Resolución a todos los licitadores.

Tercero.- Se procederá a publicar esta Resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

Cuarto.- Asimismo se procederá a formalizar el contrato una vez presenten la documentación relacionada en los pliegos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo Recurso Especial en materia de contratación ante el **Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi**, dentro del plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación, o en su caso aviso de la notificación si se publica en el Perfil del Contratante de Euskadi, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime pertinente, o Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde que se reciba la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso- administrativa.

En Bilbao, a 16 de julio 2020

EL PRESIDENTE